



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024

C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES
PRESIDENTE MUNICIPAL

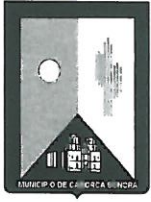
SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DIECISIETE

SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

---En la ciudad de Heroica Caborca, Sonora, siendo el día martes 13 de septiembre del año dos mil veintidós, se reunieron, el Presidente Municipal C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES; quien preside la presente reunión, la Síndica Procurador, la C. MARÍA TERESA DE JESÚS ROCHA HIGUERA, C. SERGIO BUSTAMANTE FLORES, C. KARLA PESQUEIRA GRIJALVA, C. JESÚS FELICIANO AVENDAÑO ESPINOZA, C. REYNA ELIZABETH GARCÍA MORAGA, C. IRMA LORENIA ROBLES SANTIAGO, C. ZULEMA NAVARRO FLORES, C. RAMÓN ANTONIO PRECIADO GONZÁLEZ, C. JUAN MURRIETA GONZÁLEZ, C. MIGUEL ÁNGEL CHOYGUA, Reunidos todos con el objeto de celebrar sesión con carácter de ordinario y pública para el desahogo del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración del quórum legal.
3. Inicio de la sesión.
4. Aprobación del orden del día.
5. Lectura y aprobación del acta ordinaria número 16.
6. Análisis y aprobación del Primer Informe del estado que guardan los asuntos municipales y de las labores realizadas por la Administración 2021-2024; de conformidad con el artículo 61 fracción III, inciso X de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, para de esta manera cumplir con la obligación establecida en el artículo 65 fracción IX de la Ley en mención.
7. Análisis y aprobación de propuesta para nombrar Recinto Oficial el Auditorio Cívico Municipal "José de Jesús Antonio Placidos Lares" para celebrar la Sesión Solemne de Ayuntamiento, en fecha 15 de septiembre del presente, a las 10:30 horas, donde el Presidente Municipal C. Abraham David Mier Nogales, rendirá el Primer Informe del estado que guardan los asuntos municipales y de las labores realizadas por la Administración 2021-2024; de conformidad con el artículo 61 fracción III, inciso X de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.
8. Análisis y Aprobación de Asuntos de la Comisión de Sindicatura.
 - a).- Ventas:
 - 1.- Análisis y aprobación para realizar la enajenación del lote 3-BIS, manzana 8-N a favor del C. Mayrol Valenzuela Beltrán, y una vez liquidado en su totalidad el valor del inmueble, se le expida el título de propiedad.
 - 2.- Análisis y aprobación para realizar la enajenación del lote 31, manzana M-4, ubicado en el Fraccionamiento Los Papagos, a favor de la C. Vania Verónica Celaya Martínez, mediante convenio de pago a 12 mensualidades y como anticipo un pago del treinta por ciento del valor comercial.
 - 3.- Análisis y aprobación para realizar la enajenación del lote VII, manzana 301-G, ubicado en Avenida Santa Teresa entre 31 y 32, Colonia Santa Cecilia, a favor de la C. Wendy Guadalupe Pérez Arreola, mediante convenio de pago a 24 mensualidades y como anticipo un pago del treinta por ciento del valor comercial.



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024

C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES

PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DIECISIETE

4.- Análisis y aprobación para realizar la enajenación mediante convenio de pago a 24 meses a la C. Karla Grisel Celaya Reyna, respecto del lote XIII, manzana 63 N bis 2, ubicado en interior del lote 4, manzana 63 N bis 2, entre las avenidas Profesor Eduardo Estrella y Emiliano Zapata, Colonia Burócrata y como anticipo el pago del treinta por ciento del valor comercial, quien acredita ser colindante con preferencia según escritura pública 21,186 de fecha 22 de diciembre del 2011.

b).- Titulaciones:

1.- Aprobación para expedir título de propiedad a favor del C. José Adrián Miramontes Ortiz, respecto del lote III, de la manzana V-2, del Fraccionamiento Arcos de Lee que deriva del convenio celebrado entre el H. Ayuntamiento y el C. Ramón Martín del Campo Figueroa.

2.- Aprobación para expedir título de propiedad a favor de la C. Guadalupe Adriano Lerma, respecto del lote 18, manzana M-10, Fraccionamiento Cerro Prieto sección Dos, del Programa "Tu Casa 2008".

c).- Especiales:

1.- Análisis y aprobación en su caso, para expedir título de propiedad a favor de la C. Rosa María Triana Díaz, respecto del solar 21, manzana 284-G, atendiendo las circunstancias planteadas mediante escrito de fecha 24 de agosto del 2022.

2.- Análisis y aprobación en su caso, para cancelar los títulos de propiedad expedidos por los solares IV, V, VI, VII y VIII de la manzana 229-G, a favor de los CC. Ma. Eugenia Guerrero Valenzuela, Enrique Rosas Ocegüera, Alejandro Rosas Ocegüera, Marcos Amador Rosas Ocegüera, Rafael Alejandro Rosas Ocegüera y Marcos Rosas Ocegüera, respectivamente, así como la cancelación de las claves catastrales de dichos solares, las que inician con el número 03-641, al demostrarse que dichos solares se empalman con la manzana 57, ubicada dentro del polígono de INSUS y controlados con la clave catastral 04-078.

d).- Bajas:

1.- Análisis y aprobación en su caso de la baja de los bienes muebles, detallados mediante oficio SP/140/2022 y SP/113/2022, solicitada por la Dirección de Servicios Públicos.

2.- Análisis y aprobación en su caso de la baja de los bienes muebles, detallados mediante oficio OCEG/0277/2022, solicitada por la Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental.

3.- Análisis y aprobación en su caso de la baja de los vehículos, detallados mediante oficio 3719/22, solicitada por el Director de Seguridad Pública.

4.- Análisis y aprobación en su caso de la baja de los bienes muebles, detallados mediante oficio AC/094/2022, solicitada por la Coordinación de Atención Ciudadana.

5.- Análisis y aprobación en su caso de la baja de los bienes muebles, detallados mediante oficio 130/07/2022, solicitada por Secretaría.

6.- Análisis y aprobación en su caso de la baja de los bienes muebles, detallados mediante oficio P.M.291/09/2022, solicitada por Presidencia.



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024

C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES
PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DIECISIETE

7.- Análisis y aprobación en su caso de la baja de los bienes muebles, asignados a Sindicatura y detallados en acta de fecha de fecha 07 de septiembre del 2022.

8.- Análisis y aprobación en su caso de la baja de los bienes muebles, detallados mediante oficio 694/08/2022, solicitada por el Coordinador de Inspección y Vigilancia.

9. Asuntos Generales.

10. Clausura de la Sesión.

Desarrollo

Una vez pasada la lista de asistencia por parte del C. Presidente Municipal C. Abraham David Mier Nogales; obteniendo la mayoría de los integrantes del Honorable Cabildo; comprueba la existencia de Quorum Legal declarándolo el mismo, para inmediatamente después dar cumplimiento al tercer punto del orden del día **"INICIO DE LA SESION"**; a las 12:24 Horas.

El Presidente Municipal el C. Abraham David Mier Nogales, solicita al Secretario Municipal Mtro. Jorge Luis Moreno Dávila, para que conduzca la presente sesión ordinaria. -----

---Cuarto punto del orden del día; se somete a votación la lectura y aprobación del orden del día; Se aprueba con 10 votos a favor, y se da continuidad a la presente sesión.

---Quinto punto lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria número dieciséis; Se aprueba con 10 votos a favor, y se da continuidad a la presente sesión.

---Sexto punto del orden del día; análisis y aprobación del primer informe del estado que guardan los asuntos municipales y de las labores realizadas por la administración 2021-2024; de conformidad con el artículo 61 fracción iii, inciso x de la ley de gobierno y administración municipal, para de esta manera cumplir con la obligación establecida en el artículo 65 fracción ix de la ley en mención.

De no haber más participación, se somete a votación el Sexto punto del orden del día. Los que estén a favor, manifestarse levantando la mano. Se aprueba con 11 votos a favor, expídase el siguiente acuerdo.

ACUERDO CIENTO NOVENTA Y UNO.

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA CON DOCE VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA EL PRIMER INFORME DEL ESTADO QUE GUARDAN LOS ASUNTOS MUNICIPALES Y DE LAS LABORES REALIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN 2021-2024; DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 61 FRACCIÓN III, INCISO X DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, PARA DE ESTA MANERA CUMPLIR CON LA OBLIGACIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 65 FRACCIÓN IX DE LA LEY EN MENCIÓN. EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024

C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES

PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DIECISIETE

--- Séptimo punto del orden del día; Análisis y aprobación de propuesta para nombrar Recinto Oficial el Auditorio Cívico Municipal "José de Jesús Antonio Placidós Lares" para celebrar la Sesión Solemne de Ayuntamiento, en fecha 15 de septiembre del presente, a las 10:30 horas, donde el Presidente Municipal C. Abraham David Mier Nogales, rendirá el Primer Informe del estado que guardan los asuntos municipales y de las labores realizadas por la Administración 2021-2024; de conformidad con el artículo 61 fracción III, inciso X de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

De no haber más participación, se somete a votación el Séptimo punto del orden del día. Los que estén a favor, manifestarse levantando la mano. Se aprueba con 11 votos a favor, expídase el siguiente acuerdo.

ACUERDO CIENTO NOVENTA Y DOS

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA CON ONCE VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA NOMBRAR RECINTO OFICIAL EL AUDITORIO CÍVICO MUNICIPAL "JOSÉ DE JESÚS ANTONIO PLACIDOS LARES" PARA CELEBRAR LA SESIÓN SOLEMNE DE AYUNTAMIENTO, EN FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE, A LAS 10:30 HORAS, DONDE EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES, RENDIRÁ EL PRIMER INFORME DEL ESTADO QUE GUARDAN LOS ASUNTOS MUNICIPALES Y DE LAS LABORES REALIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN 2021-2024; DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 61 FRACCIÓN III, INCISO X DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

--- Octavo punto del orden del día; análisis y aprobación de asuntos de la comisión de sindicatura.

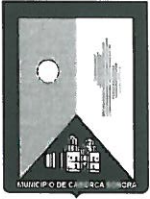
a).- Ventas:

1.- Análisis y aprobación para realizar la enajenación del lote 3-BIS, manzana 8-N a favor del C. Mayrol Valenzuela Beltrán, y una vez liquidado en su totalidad el valor del inmueble, se le expida el título de propiedad.

De no haber más participación se somete a votación el punto 1.A del octavo punto del orden del día, los que estén a favor manifestarse levantando la mano. Se aprueba con 11 votos a favor, expídase el siguiente acuerdo.

ACUERDO CIENTO NOVENTA Y TRES

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA CON ONCE VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA LA ENAJENACIÓN DEL LOTE 3-BIS, MANZANA 8-N A FAVOR DEL C. MAYROL VALENZUELA BELTRÁN, Y UNA VEZ LIQUIDADO EN SU TOTALIDAD EL VALOR DEL INMUEBLE, SE LE EXPIDA EL TÍTULO DE PROPIEDAD. EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024

C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES

PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DIECISIETE

2.- Análisis y aprobación para realizar la enajenación del lote 31, manzana M-4, ubicado en el Fraccionamiento Los Papagos, a favor de la C. Vania Verónica Celaya Martínez, mediante convenio de pago a 12 mensualidades y como anticipo un pago del treinta por ciento del valor comercial.

De no haber más participación se somete a votación el punto 2.A del octavo punto del orden del día, los que estén a favor manifestarse levantando la mano. Se aprueba con 11 votos a favor, expídase el siguiente acuerdo.

ACUERDO CIENTO NOVENTA Y CUATRO

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA CON ONCE VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA LA ENAJENACIÓN DEL LOTE 31, MANZANA M-4, UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO LOS PAPAGOS, A FAVOR DE LA C. VANIA VERÓNICA CELAYA MARTÍNEZ, MEDIANTE CONVENIO DE PAGO A 12 MENSUALIDADES Y COMO ANTICIPO UN PAGO DEL TREINTA POR CIENTO DEL VALOR COMERCIAL. EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

3.- Análisis y aprobación para realizar la enajenación del lote VII, manzana 301-G, ubicado en Avenida Santa Teresa entre 31 y 32, Colonia Santa Cecilia, a favor de la C. Wendy Guadalupe Pérez Arreola, mediante convenio de pago a 24 mensualidades y como anticipo un pago del treinta por ciento del valor comercial.

De no haber más participación se somete a votación el punto 3.A del octavo punto del orden del día, los que estén a favor manifestarse levantando la mano. Se aprueba con 11 votos a favor, expídase el siguiente acuerdo.

ACUERDO CIENTO NOVENTA Y CINCO

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA CON ONCE VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA LA ENAJENACIÓN DEL LOTE VII, MANZANA 301-G, UBICADO EN AVENIDA SANTA TERESA ENTRE 31 Y 32, COLONIA SANTA CECILIA, A FAVOR DE LA C. WENDY GUADALUPE PÉREZ ARREOLA, MEDIANTE CONVENIO DE PAGO A 24 MENSUALIDADES Y COMO ANTICIPO UN PAGO DEL TREINTA POR CIENTO DEL VALOR COMERCIAL. EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

4.- Análisis y aprobación para realizar la enajenación mediante convenio de pago a 24 meses a la C. Karla Grisel Celaya Reyna, respecto del lote XIII, manzana 63 N bis 2, ubicado en interior del lote 4, manzana 63 N bis 2, entre las avenidas Profesor Eduardo Estrella y Emiliano Zapata, Colonia Burócrata y como anticipo el pago del treinta por ciento del valor comercial, quien acredita ser colindante con preferencia según escritura pública 21,186 de fecha 22 de diciembre del 2011.

[Handwritten signatures and marks in blue ink at the bottom of the page]



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024

C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES

PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DIECISIETE

De no haber más participación se somete a votación el punto 4.A del octavo punto del orden del día, los que estén a favor manifestarse levantando la mano. Se aprueba con 11 votos a favor, expídase el siguiente acuerdo.

ACUERDO CIENTO NOVENTA Y SEIS

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA CON ONCE VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA LA ENAJENACIÓN MEDIANTE CONVENIO DE PAGO A 24 MESES A LA C. KARLA GRISEL CELAYA REYNA, RESPECTO DEL LOTE XIII, MANZANA 63 N BIS 2, UBICADO EN INTERIOR DEL LOTE 4, MANZANA 63 N BIS 2, ENTRE LAS AVENIDAS PROFESOR EDUARDO ESTRELLA Y EMILIANO ZAPATA, COLONIA BURÓCRATA Y COMO ANTICIPO EL PAGO DEL TREINTA POR CIENTO DEL VALOR COMERCIAL, QUIEN ACREDITA SER COLINDANTE CON PREFERENCIA SEGÚN ESCRITURA PÚBLICA 21,186 DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DEL 2011. EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

b).- Titulaciones:

1.- Aprobación para expedir título de propiedad a favor del C. José Adrián Miramontes Ortiz, respecto del lote III, de la manzana V-2, del Fraccionamiento Arcos de Lee que deriva del convenio celebrado entre el H. Ayuntamiento y el C. Ramón Martín del Campo Figueroa.

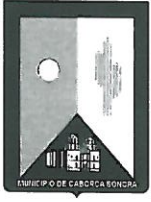
De no haber más participación se somete a votación el punto 1.B del octavo punto del orden del día, los que estén a favor manifestarse levantando la mano. Se aprueba con 11 votos a favor, expídase el siguiente acuerdo.

ACUERDO CIENTO NOVENTA Y SIETE

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA CON ONCE VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA EXPEDIR TÍTULO DE PROPIEDAD A FAVOR DEL C. JOSÉ ADRIÁN MIRAMONTES ORTIZ, RESPECTO DEL LOTE III, DE LA MANZANA V-2, DEL FRACCIONAMIENTO ARCOS DE LEE QUE DERIVA DEL CONVENIO CELEBRADO ENTRE EL H. AYUNTAMIENTO Y EL C. RAMÓN MARTIN DEL CAMPO FIGUEROA. EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

2.- Aprobación para expedir título de propiedad a favor de la C. Guadalupe Adriano Lerma, respecto del lote 18, manzana M-10, Fraccionamiento Cerro Prieto sección Dos, del Programa "Tu Casa 2008".

De no haber más participación se somete a votación el punto 2.B del octavo punto del orden del día, los que estén a favor manifestarse levantando la mano. Se aprueba con 11 votos a favor, expídase el siguiente acuerdo.



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024

C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES

PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DIECISIETE

ACUERDO CIENTO NOVENTA Y OCHO

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA CON ONCE VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA EXPEDIR TÍTULO DE PROPIEDAD A FAVOR DE LA C. GUADALUPE ADRIANO LERMA, RESPECTO DEL LOTE 18, MANZANA M-10, FRACCIONAMIENTO CERRO PRIETO SECCIÓN DOS, DEL PROGRAMA "TU CASA 2008". EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

c).- Especiales:

1.- Análisis y aprobación en su caso, para expedir título de propiedad a favor de la C. Rosa María Triana Díaz, respecto del solar 21, manzana 284-G, atendiendo las circunstancias planteadas mediante escrito de fecha 24 de agosto del 2022.

Hace el uso de la voz la Síndico Municipal: la señora hizo un convenio y se expidió una constancia, ella en el año que estaba Jesús Hernández director de desarrollo social en ese periodo, esa persona le dijo que le entregara los \$12,000 mil pesos que adeudaba para entregarle el título de propiedad y esta persona el ex director, ni siquiera deposito el dinero ni expidió recibo. La señora nos está pidiendo que por favor le podamos expedir el título.-----

Hace el uso de la voz el Regidor Juan Murrieta: quiero solicitar apoyo con una situación similar, la señora se acercó a mí y me comento que ella entrego los \$20,000 mil pesos, es a otra persona a la que le entrego el dinero.

De no haber más participación se somete a votación el punto 1.C del octavo punto del orden del día, los que estén a favor manifestarse levantando la mano. Se aprueba con 11 votos a favor, expídase el siguiente acuerdo.

ACUERDO CIENTO NOVENTA Y NUEVE

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA CON ONCE VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA EXPEDIR TÍTULO DE PROPIEDAD A FAVOR DE LA C. ROSA MARÍA TRIANA DÍAZ, RESPECTO DEL SOLAR 21, MANZANA 284-G, ATENDIENDO LAS CIRCUNSTANCIAS PLANTEADAS MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 24 DE AGOSTO DEL 2022. EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

2.- Análisis y aprobación en su caso, para cancelar los títulos de propiedad expedidos por los solares IV, V, VI, VII y VIII de la manzana 229-G, a favor de los CC. Ma. Eugenia Guerrero Valenzuela, Enrique Rosas Ocegüera, Alejandro Rosas Ocegüera, Marcos Amador Rosas Ocegüera, Rafael Alejandro Rosas Ocegüera y Marcos Rosas Ocegüera, respectivamente, así como la cancelación de las claves catastrales de dichos solares, las que inician con el número 03-641, al demostrarse que dichos solares se empalman con la manzana 57, ubicada dentro del polígono de INSUS y controlados con la clave catastral 04-078.



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024

C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES

PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DIECISIETE

Hace el uso de la voz el Director de Catastro Juan Carlos Soto: una actividad muy constante de catastro es la depuración de la base de datos, siempre estamos revisando, analizando documentos, planos. La ley nos exige que tengamos inmuebles cierto y verdaderos y sobre esa primicia nosotros siempre estamos trabajando. Hay situaciones que rebasan nuestra capacidad de decisión como en este caso, detectamos unos títulos que se dieron en el año de 1993 por parte del mismo ayuntamiento y dichos títulos el ayuntamiento no tiene la capacidad para expedirlos porque ese terreno en ese tiempo es de un terreno ejidal. El ayuntamiento al momento de carecer en ese tiempo de reserva territorial, hace un convenio con el ejido Caborca y se pensó que esa era la forma nada más, cosa que completamente no era legal. El ayuntamiento expide esos títulos y ordenan para que se den de alta esos registros, desde esa fecha están dados de alta esos títulos pero nunca se ha pagado predial. Con el tiempo otras personas poseyeron esas tierras por medio de INSUS y se hizo duplicidad. En el 2012, yo mande un oficio A Sindicatura, exponiéndoles la situación, pero no tuve respuesta.-

Hace el uso de la voz la Síndico Municipal: los títulos a favor de la familia ocegüera están en posesión de sindicatura, nunca se entregaron, las escrituras que tienen las personas fueron expedidas por INSUS.

Hace el uso de la voz el Regidor Ramón Antonio Preciado: quisiera saber si hay conflicto entre las familias.

Hace el uso de la voz el Director de Castro: retomamos el asunto porque la señora ocegüera está pidiendo un certificado de no adeudo de predial en tesorería.

Hace el uso de la voz la Regidora Reyna Elizabeth García: retomando lo que comentan, ¿no habría manera de que ella firmara un documento donde asegure que no cuenta con ningún otro predio, para no tener problemas posteriores?

Hace el uso de la voz el Director de Catastro: se elaborara un acuerdo en el que se tendrá que quedar estipulado la cancelación, por lógica si cancelamos los registros se cancelaran claves, y los adeudos.

Nota: se integra el Regidor Alfonso Ruy Sánchez y se da continuidad con la presente sesión.

De no haber más participación se somete a votación el punto 2.C del octavo punto del orden del día, los que estén a favor manifestarse levantando la mano. Se aprueba con 12 votos a favor, expídase el siguiente acuerdo.

ACUERDO DOSCIENTOS

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA CON DOCE VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA CANCELAR LOS TÍTULOS DE PROPIEDAD EXPEDIDOS POR LOS SOLARES IV, V, VI, VII Y VIII DE LA MANZANA 229-G, A FAVOR DE LOS CC. MA. EUGENIA GUERRERO VALENZUELA, ENRIQUE ROSAS OCEGUERA, ALEJANDRO ROSAS OCEGUERA, MARCOS AMADOR ROSAS OCEGUERA, RAFAEL ALEJANDRO ROSAS OCEGUERA Y MARCOS ROSAS OCEGUERA, RESPECTIVAMENTE, ASÍ COMO LA CANCELACIÓN DE ADEUDOS Y CLAVES CATASTRALES DE DICHS SOLARES,



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024

C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES

PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DIECISIETE

LAS QUE INICIAN CON EL NÚMERO 03-641, AL DEMOSTRARSE QUE DICHS SOLARES SE EMPALMAN CON LA MANZANA 57, UBICADA DENTRO DEL POLÍGONO DE INSUS Y CONTROLADOS CON LA CLAVE CATASTRAL 04-078. EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

d).- Bajas:

1.- Análisis y aprobación en su caso de la baja de los bienes muebles, detallados mediante oficio SP/140/2022 y SP/113/2022, solicitada por la Dirección de Servicios Públicos.

De no haber más participación se somete a votación el punto 1.D del octavo punto del orden del día, los que estén a favor manifestarse levantando la mano. Se aprueba con 12 votos a favor, expídase el siguiente acuerdo.

ACUERDO DOSCIENTOS UNO

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA CON ONCE VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA la baja de los siguientes bienes muebles TECLADO MOD KB-US819SB, TECLADO MARCA ACER MOD KB-2971, PAPELERA DE PLASTICO COLOR HUMO, BOCINAS MARCA MANHATTAN MOD 161725, LIBRO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO, TELEFONO PANASONIC MOD KX-TG1312MHE Y ALTA DE PISTOLA DE IMPACTO INALAMBRICA MARCA OEMS TOOLS, PODADORA DE GASOLINA DE 20" CON BOLSA MARCA EVANS, HIDROLAVADORA A GASOLINA 7.5 HP, SISTEMA HIDRO AGUA 1 HP JET FLOTEC. EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

2.- Análisis y aprobación en su caso de la baja de los bienes muebles, detallados mediante oficio OCEG/0277/2022, solicitada por la Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental.

De no haber más participación se somete a votación el punto 2.D del octavo punto del orden del día, los que estén a favor manifestarse levantando la mano. Se aprueba con 12 votos a favor, expídase el siguiente acuerdo.

ACUERDO DOSCIENTOS DOS

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA CON DOCE VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA LA BAJA DE LOS SIGUIENTES BIENES MUEBLES: MINISPLIT MIRAGE CAP 18000 BTU/H MMS-18211C MODELO 405KAHG01409 CON CONTROL, CON NUMERO DE INVENTARIO SIND201909OCE10059. EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

3.- Análisis y aprobación en su caso de la baja de los vehículos, detallados mediante oficio 3719/22, solicitada por el Director de Seguridad Pública.



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024

C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES
PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DIECISIETE

De no haber más participación se somete a votación el punto 3.D del octavo punto del orden del día, los que estén a favor manifestarse levantando la mano. Se aprueba con 12 votos a favor, expídase el siguiente acuerdo.

ACUERDO DOSCIENTOS TRES

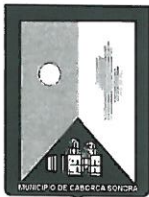
POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA CON DOCE VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA LA BAJA DE LOS SIGUIENTES BIENES MUEBLES: CHEVROLET CHEYENNE 2010 CON NO. DE SERIE 3GPCSEA4AG155893 DENOMINADA COMO UNIDAD 97, DODGE PICK UP RAM 4X4 2012 CON NO. DE SERIE 3C6RDBDTT2CG270043 DENOMINADA COMO UNIDAD 130, CHEVROLET PICK UP DOBLE CABINA 2013 CON NO. DE SERIE 3GCPK9E70DG265649 DENOMINADA COMO UNIDAD 134, CRYSLER SEDAN 2014 CON NO. DE SERIE 1C3CCBBB1EN235892 DENOMINADO COMO UNIDAD 144, CHEVROLET PICK UP SILVERADO CON NO. DE SERIE 3GCUK9FC6EG560482 DENOMINADO COMO UNIDAD 147, NISSAN ALTIMA 2014 CON NO. DE SERIE 1N4AL3AP1FN309678 DENOMINADO COMO UNIDAD 149, CHEVROLET PICK UP SILVERADO 2015 CON NO. DE SERIE 1GCRC9EC9FZ168598 DENOMINADO COMO UNIDAD 150, DODGE PICK UP DOBLE CABINA 2016 CON NO. DE SERIE 3C6SRBDT0GG349154 DENOMINADO COMO UNIDA 159, CHEVROLET PICK UP SILVERADO 4X4 2017 CON NO. DE SERIE 3GCUK9EC9HG467010 DENOMINADO COMO UNIDAD 162, DODGE PICK UP CABINA 2018 CON NO. DE SERIE 3C6SRBDTSJG235903 DENOMINADO COMO UNIDAD 167, DODGE PICK UP DOBLE CABINA 2018 CON NO. DE SERIE 3C6SRBDT0JG228700 DENOMINADO COMO UNIDAD 169. EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

4.- Análisis y aprobación en su caso de la baja de los bienes muebles, detallados mediante oficio AC/094/2022, solicitada por la Coordinación de Atención Ciudadana.

De no haber más participación se somete a votación el punto 4.D del octavo punto del orden del día, los que estén a favor manifestarse levantando la mano. Se aprueba con 12 votos a favor, expídase el siguiente acuerdo.

ACUERDO DOSCIENTOS CUATRO

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA CON DOCE VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA LA BAJA DE LOS SIGUIENTES BIENES MUEBLES SILLA OPERATIVA CABAZO DE PLÁSTICO Y TELA COLOR NEGRO GIRATORIA, CON NUMERO DE INVENTARIO SIND201909DCP15024, 3 SILLAS ACOJINADAS COLOR GRIS DE METAL Y PLASTICO CON NUMERO DE INVENTARIO SIND201909DCP15047 SIND201909DCP1566 Y SIND201909DCP1505, CUADRO CON LOGOTIPO OFICIAL AYUNTAMIENTO CON NUMERO DE INVENTARIO SIND201909DCP15012, LAPTOP MARCA ACER ASPIRE 5735-4173 CON NUMERO DE SERIE LXATROX 2248422D9A82000 Y NUMERO DE INVENTARIO SIND201909DCP15054. EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024

C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES

PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DIECISIETE

5.- Análisis y aprobación en su caso de la baja de los bienes muebles, detallados mediante oficio 130/07/2022, solicitada por Secretaria.

De no haber más participación se somete a votación el punto 5.D del octavo punto del orden del día, los que estén a favor manifestarse levantando la mano. Se aprueba con 12 votos a favor, expídase el siguiente acuerdo.

ACUERDO DOSCIENTOS CINCO

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA CON DOCE VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA LA BAJA DE LOS SIGUIENTES BIENES MUEBLES: SILLA EJECUTIVA PARA OFICINA MODELO OHE-09 CON NO. DE INVENTARIO SIND2106SA04008, ARCHIVERO METALICO 4 CAJONES COLOR GRIS CON NO. DE INVENTARIO SIND2106SA04015, SILLA EMPRESARIAL CON NO. DE INVENTARIO SIND2106SA04048, TRIPIE DE MESA PARA MICROFONO CON NO. DE INVENTARIO SIND2106SA04059, CONSOLA MEZCLADORA MIX DE 6 CANALES 60 HZ 300MA CON NO. DE INVENTARIO SIND2104SA04058, MICROFONO CON NO. DE INVENTARIO SIND2104SA040101, MICROFONO CON NO. DE INVENTARIO SIND2104SA04102, MICROFONO CON NO. DE INVENTARIO SIND2104SA04103, MICROFONO CON NO. DE INVENTARIO SIND2106SA04034, TRIPIE DE MESA PARA MICROFONO CON NO. DE INVENTARIO SIND2104SA04111, TRIPIE DE MESA PARA MICROFONO CON NO. DE INVENTARIO SIND2104SA04112, Y TRANSFERENCIA DE BIEN MUEBLE A LA OFICINA DE JUECES CALIFICADORES SIENDO UN TELEFONO INALAMBRICO VTECH MODELO CS6114 CON NO. DE INVENTARIO SIND2106SA04004. EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

6.- Análisis y aprobación en su caso de la baja de los bienes muebles, detallados mediante oficio P.M.291/09/2022, solicitada por Presidencia.

De no haber más participación se somete a votación el punto 6.D del octavo punto del orden del día, los que estén a favor manifestarse levantando la mano. Se aprueba con 12 votos a favor, expídase el siguiente acuerdo.

ACUERDO DOSCIENTOS SEIS

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA CON DOCE VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA LA BAJA DE LOS BIENES Y POSTERIOR DONACION A SISTEMA DIF CABORCA DE LOS SIGUIENTES MUEBLES: SILLON DE PIEL CAFÉ CLARO CON NO. DE INVENTARIO SIND201909PM03398, SILLA VINIPIEL CAFÉ OSCURO SIN NO. DE INVENTARIO, SILLA VINIPIEL CAFÉ OSCURO SIN NO. DE INVENTARIO, SILLA DE OFICINA COLOR GRIS CLARO SIN NO. DE INVENTARIO, PLANTA ARTIFICIAL GRANDE CON NO. DE INVENTARIO SIND201909PM03055. EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

7.- Análisis y aprobación en su caso de la baja de los bienes muebles, asignados a Sindicatura y detallados en acta de fecha de fecha 07 de septiembre del 2022.



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024

C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES

PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DIECISIETE

De no haber más participación se somete a votación el punto 7.D del octavo punto del orden del día, los que estén a favor manifestarse levantando la mano. Se aprueba con 12 votos a favor, expídase el siguiente acuerdo.

ACUERDO DOSCIENTOS SIETE

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA CON DOCE VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA LA BAJA DE LOS SIGUIENTES BIENES MUEBLES: REGULADOR COMPLET CON NO. DE INVENTARIO SM0320220204, CPU GHIA CLAVE CVA: PCGHIA-1360 CON NO. DE INVENTARIO SM0320220261. EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

8.- Análisis y aprobación en su caso de la baja de los bienes muebles, detallados mediante oficio 694/08/2022, solicitada por el Coordinador de Inspección y Vigilancia.

De no haber más participación se somete a votación el punto 8.D del octavo punto del orden del día, los que estén a favor manifestarse levantando la mano. Se aprueba con 12 votos a favor, expídase el siguiente acuerdo.

ACUERDO DOSCIENTOS OCHO

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA CON DOCE VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA LA BAJA DE LOS SIGUIENTES BIENES MUEBLES: SILLA NEGRA SECRETARIAL CON NO. DE INVENTARIO SM0320220204. EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

---Noveno punto del orden del día; Asuntos generales.

Hace el uso de la voz el Regidor Alfonso Ruy Sánchez: no me pude integrarme a la sesión desde el comienzo, pero quiero asentar que apruebo el primer punto, donde se analiza el informe a presentar por el presidente municipal.

Hace el uso de la voz el Regidor Ramón Antonio Preciado: sobre el asunto de los apoyos a las personas necesitadas, en mi caso llegan muchas a mi negocio y a unos si puedo ayudarlos y a otros no. quisiera saber si se definió de alguna manera o estar presupuestada las despensas que se les dan a los regidores para apoyar a la comunidad, me gustaría saber si se puede hacer uso de ellas, lo cual me encantaría, o si existe un acuerdo donde se hayan negado. -----

Hace el uso de la voz el Regidor Alfonso Ruy Sánchez: habíamos platicado que los apoyos se iban a brindar todos a través del ayuntamiento porque nosotros no tenemos por qué gestionar recursos ni apoyos.-----

Hace el uso de la voz el Regidor Ramón Antonio Preciado: la comunidad voto por nosotros y en lo particular yo fui votado para poder ayudar a la gente y a mí me daría mucho gusto el poder hacerlo, en otras administraciones pasadas siempre ha estado estipulado dinero a los



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024

C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES

PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DIECISIETE

regidores para que pudieran dar despensas y no para otro fin. Si es que esa partida no está por ley, quisiera que el tesorero me lo hiciera saber. Es beneficio para la gente de escasos recursos, no para nosotros. -----

Hace el uso de la voz el Regidor Alfonso Ruy Sánchez: nosotros estamos para supervisar el reparto de donativos, no para nosotros andar repartiendo, para eso está recursos humanos, está el DIF, aquí en el ayuntamiento llegan muchas despensas y la gente necesitada se acerca.

Hace el uso de la voz el Tesorero Municipal: efectivamente, esa parida si está en el presupuesto una cantidad para ayuda social en regidores, pero se tuvieron algunas reuniones a inicios de años y fue lo mismo, no llegamos a un acuerdo. Una ayuda social no tiene que ser solamente una despensa, puede ser en medicamentos, artículos deportivos etc. Sería nada más ponernos de acuerdo si para el próximo año se va a seguir presupuestando.-----

Hace el uso de la voz el Regidor Sergio Bustamante: si hubo una reunión pero nunca concluimos la intención del destino de esos apoyos.

Hace el uso de la voz la Regidora Zulema Navarro: la idea es que sabemos que existe ese recurso, pero como regidores desconocemos el mecanismo para acceder a él y en diferentes ocasiones algunos nos hemos acercado buscando apoyo. Ahorita que quede claro que es cuestión de nosotros organizarnos.-----

Hace el uso de la voz el Tesorero Municipal: el mecanismo es muy fácil, se tiene que llevar la solicitud de la persona que depende el apoyo, con su credencial de elector o su CURP, se tiene que dirigir al ayuntamiento y hacer el proceso, se brinda el apoyo y se soporta con la factura correspondiente.-----

Hace el uso de la voz la Regidora Reyna Elizabeth García: está muy bien lo que dice el tesorero y lo que comenta la regidora Zulema, sin embargo creo que es importante que determinemos hasta que monto puede recurrir cada regidor, y si hubiera por ejemplo, para fin de año un remanente, que sea para las posadas de los niños.-----

Hace el uso de la voz el Secretario Municipal: seria bien que en la reunión en donde se pongan de acuerdo, se definan esas reglas necesarias y estipular un monto.-----

Hace el uso de la voz la Síndico Municipal: es un monto que no está definido, solo es cuestión de que ustedes los regidores se pongan de acuerdo, por ejemplo si Reyna dice que ella no lo va a utilizar, pues se reparte para los demás regidores.-----

Hace el uso de la voz el Regidor Jesús Feliciano Avendaño: muchos estamos en la posición del Regidor Ramón, en sentido de que la gente nos pide mucho apoyo, si por mi fuera que no se nos de nada, yo no estoy buscando que me den alguna cantidad, de la bolsa de uno sale para ayudar. Pero si por mí fuera sería mejor no recibir nada de esto, la necesidad no va acabar nunca, y el recurso durara hasta los primero 15 días del mes que los usemos y después la gente comenzara a pedir el doble.-----

De no haber más participación se considera someter a votación el tema expuesto, los que estén a favor manifestarse levantando la mano. Se aprueba con 12 votos a favor, expídase el siguiente acuerdo.



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024

C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES

PRESIDENTE MUNICIPAL

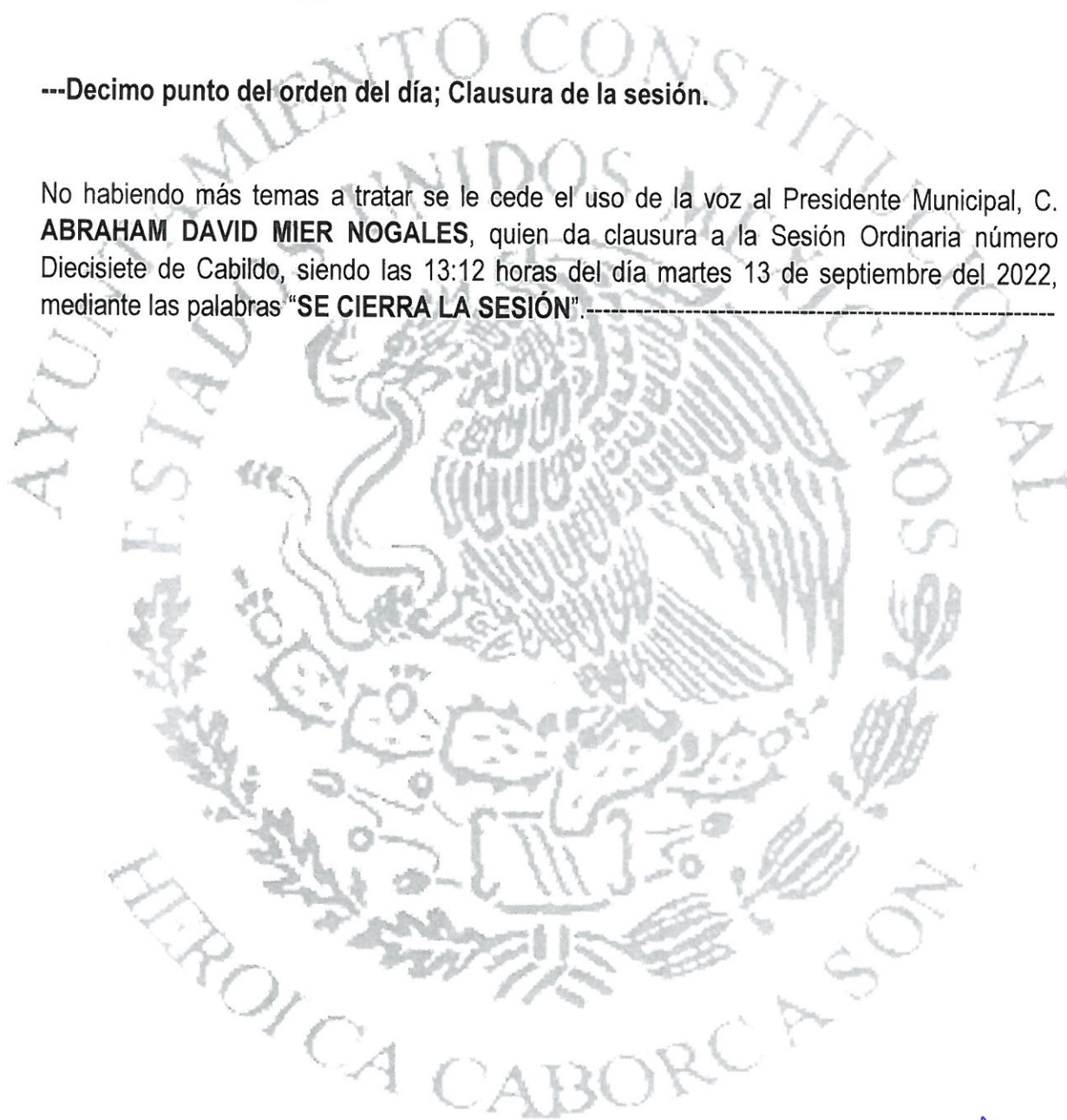
SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DIECISIETE

ACUERDO DOSCIENTOS NUEVE

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA CON DOCE VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA FIJAR COMO PUNTO EN LA SIGUIENTE SESIÓN ORDINARIA EL ANÁLISIS DE AYUDA SOCIAL POR PARTE DE LOS REGIDORES A LAS PERSONAS NESECITADAS. EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

---Decimo punto del orden del día; Clausura de la sesión.

No habiendo más temas a tratar se le cede el uso de la voz al Presidente Municipal, C. **ABRAHAM DAVID MIER NOGALES**, quien da clausura a la Sesión Ordinaria número Diecisiete de Cabildo, siendo las 13:12 horas del día martes 13 de septiembre del 2022, mediante las palabras "**SE CIERRA LA SESIÓN**".-----



Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page, including several illegible signatures and a large signature on the right side.



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024

C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES
PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DIECISIETE

7/12
C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES
PRESIDENTE MUNICIPAL

[Signature]
LIC. y C.P. MARIA TERESA DE JESUS ROCHA HIGUERA
EL SÍNDICO PROCURADOR

[Signature]
MTRO. JORGE LUIS MORENO DAVILA
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C.P. SERGIO BUSTAMANTE FLORES.-

[Signature]
C.P. KARLA PESQUEIRA GRIJALVA.-

DR. JESUS FELICIANO AVENDAÑO ESPINOZA.-

[Signature]
LIC. ROSA ELENA RUELAS SIGALA.-

[Signature]
C. ALFONSO RUY SANCHEZ ALMADA.-

DRA. REYNA ELIZABETH GARCIA MORAGA.-

[Signature]
LAE. RAMON PRECIADO GONZALEZ.-

ING. JUAN MURRIETA GONZALEZ.-

[Signature]
C. ZULEMA NAVARRO FLORES.-

[Signature]
C. MIGUEL ANGEL CHOYGUA.-

[Signature]
C. IRMA LORENIA ROBLES SANTIAGO.-